

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V
SECCIÓN**CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS**

Núm. 44.165

Miércoles 4 de Junio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas**CVE 2655012****EXTRACTO**

HUMBERTO QUEZADA MORENO, Abogado, Notario Público Titular 26^a Notaría Santiago, Av. Apoquindo N° 3.196, comuna de Las Condes, certifico: Que por escritura pública de fecha 29 de mayo de 2025, Rep. N°3.308, ante mí, compareció: JOHN JAEDERLUND LÜTTECKE, chileno, casado, abogado, en representación de don LUIS FERNANDO GUTIERREZ MANZANO, mexicano, empresario, casado en régimen de separación de bienes, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Kennedy 5770, oficina 1215, comuna de Vitacura, Región Metropolitana; quien actuando en la representación indicada modificó la sociedad Corpolat Chile SpA en lo siguiente: UNO) Se modificó el objeto social, reemplazando el artículo segundo de los estatutos sociales por el siguiente: "Artículo Segundo: La sociedad tendrá por objeto la compraventa, distribución, importación y exportación de toda clase de maquinarias, equipos, repuestos o herramientas, incluyendo equipos de telecomunicaciones; la fabricación, armaduría, compra y venta de los mismos; comercialización, fabricación, importación y exportación de materias primas e insumos industriales; la compraventa y distribución a comisión, o en cualquier otra forma, en Chile o en el extranjero de mercaderías, equipos de telecomunicaciones y productos en general; la licencia y sub-licencia de servicios técnicos, la venta e intermediación servicios técnicos y asesorías; la prestación de servicios de capacitación técnica; y la ejecución de cualquier acto y celebración de cualquier contrato que sirva de medio para cumplir los objetos antes indicados o que tienda a su consecución." DOS) Se modificó la administración estableciendo que esta corresponderá a los apoderados de la compañía, quienes actuarán con las facultades indicadas en la escritura extractada. Se designaron como apoderados a don John Jaederlund Lüttecke y a don Luis Fernando Gutiérrez Manzano. Como consecuencia de lo anterior se reemplazó undécimo de los estatutos sociales. Demás estipulaciones en la escritura extractada. Santiago, 30 de mayo de 2025. HQM. Not. Pub.

**CVE 2655012**Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sítio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl